

**Comisión Coordinadora del  
Sistema Nacional de la Educación Pública**

**Boletín de Resoluciones**

**Sesión N° 4/2013**

7 de agosto de 2013

- 1) Aprobar el Acta N° 3 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2013.
  
- 2) Acordar la Declaración adjunta en relación al tratamiento parlamentario de la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del año 2012:

*“Frente al tratamiento parlamentario de la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del año 2012, la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, sin perjuicio de lo que cada una de las instituciones que la componen ya ha definido y declarado, manifiesta:*

*El Uruguay ha hecho un importante esfuerzo de inversión en educación a partir del año 2005. Prueba de ello es que el presupuesto educativo se duplicó en términos reales desde ese año hasta la fecha.*

*Los resultados son incipientes pero alentadores: claramente muestran la importancia y la necesidad de persistir en el esfuerzo, como quedó demostrado en las presentaciones de las instituciones educativas en su comparecencia parlamentaria.*

*La inversión ha permitido avanzar en la política de personalización de la educación logrando, por ejemplo, bajar a niveles históricos la repetición en la escuela primaria, aumentar la cobertura en educación inicial, en educación media básica a través de la diversificación de propuestas, en educación media superior con énfasis en la modalidad tecnológica, así como en la educación terciaria tecnológica y formación docente. Nuevas*

*propuestas y su distribución en nuevos territorios hizo posible tal desarrollo. La implementación del Plan CEIBAL, su ingreso y articulación con el sistema educativo ha logrado niveles máximos de equidad en el acceso y uso de las tecnologías.*

*En la UDELAR la combinación del incremento presupuestal con una estrategia reformadora ha permitido, por ejemplo, incrementar en alrededor de 50% la graduación en los últimos siete años, crear decenas de nuevas ofertas educativas en el Interior y contribuir con gran parte de la investigación nacional, la cual puede estimarse que se ha duplicado en los últimos ocho años.*

*Por otra parte, el crecimiento presupuestal ha permitido atender otras necesidades educativas de la población uruguaya como la educación en la primera infancia, la educación no formal, la educación de personas jóvenes y adultas y la diversidad institucional con la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y la Universidad Tecnológica.*

*Al mismo tiempo, corresponde señalar que la inversión realizada ha servido sobre todo para paliar un profundo atraso, por lo cual es necesario mantener el proceso de mejora continua de la asignación presupuestal lo que permitirá la continuidad y profundización de los avances.*

*En particular, es preciso señalar que el salario docente es una variable clave para el desarrollo de la educación en el país, en el marco del desarrollo profesional de los educadores uruguayos. En este sentido la CCSNEP entiende que es preciso realizar el máximo esfuerzo posible para continuar con el mejoramiento de los salarios de la educación.*

*Teniendo bien presente la diversidad de problemas que el Estado debe afrontar, la CCSNEP considera necesario subrayar que el desarrollo productivo y social del Uruguay depende crucialmente tanto de la inversión en educación como de los esfuerzos en pro de la mejora y la transformación del sistema educativo en su conjunto.*

*Esto significa que en el marco de las limitaciones existentes, el país mantenga en los próximos años el esfuerzo iniciado en 2005 para que la asignación presupuestal nos permita avanzar hacia una educación de calidad para toda la población, continuando con las acciones iniciadas, asegurando el desarrollo de la recientemente creada Universidad Tecnológica, así como encarando nuevos desafíos como es la universalización de la educación media y la generalización de la educación terciaria.*

*Montevideo, 7 de agosto de 2013.”.*

- 3)** Tomar conocimiento de los avances y acuerdos realizados por la Comisión Organizadora en el marco del Congreso Nacional de Educación.
- 4)** Tomar conocimiento, recibir y agradecer los avances realizados por la Comisión de Coordinación del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública y alentar la continuación de su trabajo en las líneas que se plantean en el texto del informe atendiendo a la trascendencia de la consolidación y expansión de la educación terciaria pública para el desarrollo del país.
- 5)** Tomar conocimiento del informe y valorar altamente los aportes realizados por el Grupo de Consulta para participar en el proceso de análisis y discusión realizado en la Cámara de Representantes sobre el Proyecto de Ley de Creación del Instituto Universitario de Educación. Recibir los dos Proyectos de Ley presentados en el día de la fecha en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y hacer llegar a esa Comisión el interés de que los Entes de Enseñanza Pública que integran el SNEP puedan emitir opinión global sobre los Proyectos presentados, previo a su aprobación.
- 6)** Acordar la realización del Encuentro Regional con Intendentes y



---

Comisiones Departamentales de Educación de la región suroeste del país el próximo 6 de setiembre del 2013 en la ciudad de Trinidad.

- 7)** Recibir y agradecer el Informe del Grupo de trabajo del Día de la Educación Pública. Tomar conocimiento y recoger la propuesta del Subsecretario de Educación y Cultura en relación a la locación del Acto Central.